Hagan dos mos de medicos

Fueron por mayor dos mos de la hermita de los sanctos medicos a D. Marcos Lopez Calleja medico de Honio Alcon Dorticano Veinos desta Villa por dho tiempo de Vnaño

Si hagan Sauer dhos nombrand. de los suso dhos Iquierda Vno por lo que dellos fuere los que asian ido dentro de quinze dias Primeros sig. a cadan adas Cuentas Congrego de los Caudales que son a Cargo de las mencionadas hermitas y hermandad de las Animas

Iacordo por auerse Respuesto por dho Señor D. Diego Caualleo Seneschal pagar los salarios de los muni cos. de la Yglesia Parro quial. Demas gastos que se ofrezcan se bendan los granos de la fabrica de los pueblos comunes Las mismas de bendan los qui tienen el caudal de la Hermita de Sandaca de la Vª para los gastos Funerales o fueren, Ino [illegible] dho [illegible] tengan mas pena Lo firmo dho Señor Diego Sanchez Carrasco

Ygno rándose en que Caud. dos por dhos Capi- tulares Sea cordo Lo Sig.te

Hon Brason por Recepton de Bullas. Lpapel sella do a Juan Sanchez Otero, Lpor dho Señor Juez de Vieja y de Camara Lgardo de Justicia a Juan Vene- que Veinos desta Villa por dho tiempo de Vna no

Secouse dio Vrnia a D. Joseph Ramos para el Corte de Vn Rollo de Lenda madera para

Recepcion de Bulas, papel sellado, Pena de Camara

Hagan dos mos de medicos

Iaxo